

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1969

NÚM. 251

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre próximo pasado, con el quórum legal, acordó aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 7.675.000 pesetas, con destino a la adquisición del llamado PUERTO DE SAN ISIDRO.

El proyecto de contrato que nos ocupa está redactado de acuerdo con el contrato-tipo aprobado por Orden de fecha 1 de agosto de 1945 (*Boletín Oficial del Estado* del 4) y adaptado a la legislación y disposiciones posteriores y sus características fundamentales son las siguientes:

El interés que devengará el préstamo será el 4,5 por 100 anual y 1,25 por 100 de Comisiones Estatutarias y Especial, en total 5,75 por 100 anual.

El plazo de reembolso será de diecinueve años, a partir del cierre de la Cuenta General de Crédito, que tendrá una duración de un año, efectuándose la amortización por anualidades iguales conforme al correspondiente cuadro.

El Banco de Crédito Local de España se reservará la condición de acreedor preferente de la Excm. Diputación por razón del préstamo, comisiones, intereses y demás gastos que puedan ocasionarse.

En garantía de la operación quedan afectados los siguientes recursos: Recargo sobre las cuotas del Tesoro del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, el del 10 por 100 sobre derechos y tasas y arbitrios provinciales, autorizado por el apartado d) del artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local y dotación mínima por ingresos procedentes del arbitrio sobre Tráfico de Empresas, conforme a la Ley 48 de 1966.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3, del artículo 780 de la Ley del Régimen Local, se hace público dicho acuerdo de aprobación del Proyecto de Contrato con el Banco de

Crédito Local, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

León, 3 de noviembre de 1969.—El Presidente, e. f., Elías Álvarez Gutiérrez. 5354

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

Ayuntamiento de Molinaseca

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 2 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: Esperanza Coello Luna

Fincas objeto de subasta

1.^a—Labor seco de 1.^a al polígono 43, parcela 210 a Reguera, de 2,58 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Riego; E., Herederos de Constantino Sánchez Fuertes, S., y O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 740 pesetas. Valor primera subasta, 492 pesetas. Id. segunda subasta, 330 pesetas.

2.^a—Labor seco de 5.^a al polígono 43, parcela 229 a La Huz, de 24,80 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Riego; E., y S., Juana Guerrero Simón y Hermanos; O., José Fernández Viñambres. Capita-

lizada en 840 pesetas. Valor primera subasta, 557 pesetas. Id. segunda subasta, 375 pesetas.

3.^a—Cereal seco de 4.^a al polígono 43, parcela 241 a La Huz, de 16,53 áreas, que linda: N., Camilo García Núñez; E., Leoncio Núñez Guerrero; S., Junta Vecinal de Riego; O., Tomás Simón García. Capitalizada en 560 pesetas. Valor primera subasta, 373 pesetas. Id. segunda subasta, 249 pesetas.

4.^a—Labor seco de 5.^a al polígono 43, parcela 416 a Pretadura, de 13,32 áreas, que linda: N., Herederos de Emilio Corujo Palleró; E., desconocido, parcela 591; S., José Fernández Viñambres y otro; O., hros. de Paula Simón Fernández. Capitalizada en 460 pesetas. Valor primera subasta, 307 pesetas. Id. segunda subasta, 205 pesetas.

5.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 43, parcela 506 a Valdefuentes, de 17,28 áreas, que linda: N., M.^a del Carmen Viñambres Simón y otro; S. y O., Hilario López Sobrado. Capitalizada en 1.340 pesetas. Valor primera subasta, 893 pesetas. Id. segunda subasta, 596 pesetas.

6.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 141 a Torrecillas, de 9,11 áreas, que linda: N., Victoriano Murillas Martínez; E., Guillermo Verdil Bazán; S., Asunción Álvarez Luna; O., Josefa y Asunción Fraganillo Luna. Capitalizada en 720 pesetas. Valor primera subasta, 479 pesetas. Id. segunda subasta, 321 pesetas.

7.^a—Labor seco de 1.^a al polígono 44, parcela 476 a U. del Acebo, de 10,07 áreas, que linda: N., Francisco Núñez García; E., herederos de Constantino Salso Fuente; S., José Fernández Viñambres; O., camino. Capitalizada en 2.900 pe-

setas. Valor primera subasta, 1.933 pesetas. Id. segunda subasta, 1.289 pesetas.

8.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 507 a Valle de las Suertes, de 2,06 áreas, que linda: N., José Rodríguez Arias y otro; E., hros. de Benito Coello Viñambres; S., M.^a del Carmen Viñambres Luna; O., Leoncio Canseco Rodríguez. Capitalizada en 600 pesetas. Valor primera subasta, 400 pesetas. Id. segunda subasta, 267 pesetas.

9.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 600 a Era de Arriba, de 22,21 áreas, que linda: N., Aurelio Viñambres Guerrero y otro; E., hros. de Pedro Coello Viñambres y otro; S., hros. de Celestina Pérez Luna; O., Gabriel Viñambres Guerrero y hermanos y otro. Capitalizada en 1.740 pesetas. Valor primera subasta, 1.160 pesetas. Id. segunda subasta, 774 pesetas.

10.—Prado seco al polígono 44, parcela 746 a Carambana de 1,44 áreas, que linda: N. y E., hros. de Constantino Salso Fuente; S. y O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 700 pesetas. Valor primera subasta, 466 pesetas. Id. segunda subasta, 312 pesetas.

11.—Prado seco al polígono 44, parcela 844 a Prao Nuevo, de 25,92 áreas, que linda: N., Camino los Barrios; E., Matilde Guerrero Luna; S. y O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 12.720 pesetas. Valor primera subasta, 8.477 pesetas. Id. segunda subasta, 5.655 pesetas.

12.—Labor seco de 4.^a al polígono 45, parcela 466 a Valdecorros, de 10,35 áreas, que linda: N., Tomás Simón García; E., hros. de Antonio Paz Lozano; S., Asunción Álvarez Luna; O., Manuel González Pérez. Capitalizada en 800 pesetas. Valor primera subasta, 531 pesetas. Id. segunda subasta, 357 pesetas.

13.—Prado seco al polígono 45, parcela 526 a Vega, de 3,60 áreas, que linda: N., Tomás Simón García; E., Andrés Coello Núñez y hnos.; S., Junta Vecinal de Riego; O., Pedro Simón Luna. Capitalizada en 1.760 pesetas. Valor primera subasta, 1.173 pesetas. Id. segunda subasta, 783 pesetas.

14.—Pastos de 2.^a al polígono 45, parcela 619 a Espaldona, de 10,35 áreas, que linda: N., Pedro Simón Luna; E., Manuel Luna Viñambres; S., Camino; O., José Rodríguez Arias. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta, 147 pesetas. Id. segunda subasta, 98 pesetas.

15.—Labor seco de 5.^a al polígono 45, parcela 661 a Franguellina, de 18,90 áreas, que linda: N., Agustín García Simón; E., desconocido, parcela 655; S., Francisco Núñez García; O., José Morán Luna. Capitalizada en 640 pesetas. Valor primera subasta, 427 pesetas. Id. segunda subasta, 285 pesetas.

16.—Castaños al polígono 46, parcela 116 a Iglesia, de 11,36 áreas, que linda: N., Camino a Riego; E., Manuel Fernández Prada; S., carretera de Ponferrada a Astorga; O., Vicente García García. Capitalizada en 5.460 pesetas. Valor primera subasta, 3.639. Id. segunda subasta, 2.428 pesetas.

17.—Castaños al polígono 46, parcela 245 a Valcabao, de 2,59 áreas, que linda: N., E., S. y O., con soto de castaños de la parcela 242 a la 249. Capitalizada en 1.240 pesetas. Valor primera subasta, 827 pesetas. Id. segunda subasta, 551 pesetas.

18.—Castaños al polígono 46, parcela 666 a Plantío, de 1,54 áreas, que linda: N., camino; Este, herederos de Celestino Pérez Luna; Sur, Camilo García Núñez; O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 740 pesetas. Valor primera subasta 492 ptas. Id. segunda subasta 330 pesetas.

19.—Labor seco de 4.^a al polígono 46, parcela 729 a Fadal, de 18,90 áreas, que linda: N., Victorina Simón Morán y otros; E. y S., camino; O., Ángel García García. Capitalizada en 1.480 ptas. Valor primera subasta 986 ptas. Id. segunda subasta 659 pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran enclavadas en Riego de Ambrós, del Municipio de Molinaseca.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pu-

diere ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabiente, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 21 de octubre de 1969. El Recaudador, Roberto López Díez.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5214

* * *

Ayuntamiento de Molinaseca ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz se celebrará el día 2 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: *Inocencia Guerrero Guerrero*

Fincas objeto de subasta

1.^a—Prado seco al polígono 36, parcela 95 a Presas, de 9,05 áreas, que linda: N., polígono 44; E., Andrés Coello Núñez y Hnos.; Sur, Leoncio Canseco Rodríguez; Oeste, Francisco Núñez García. Capitalizada en 4.440 pesetas. Valor primera subasta 2.960 ptas. Id. segunda subasta 1.974 ptas.

2.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 43, parcela 335 a Pretadura, de 1,80 áreas, que linda: N., E., Sur y O., sin linderos. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta 93 ptas. Id. segunda subasta 62 pesetas.

3.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 43, parcela 562 a Devesa Vieja, de 2,52 áreas, que linda: N., herederos de Paula Simón Fernández; E., camino; S., Encarnación Luna

Simón; O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 200 ptas. Valor primera subasta 133 ptas. Id. segunda subasta 89 pesetas.

4.^a—Labor seco de 1.^a al polígono 44, parcela 25 a C. del Pozo, de 0,77 áreas, que linda: N., Agustín García Simón; E., Casas; S., herederos de Leoncio Núñez Guerrero y otros; O., Agustín García Simón. Capitalizada en 220 ptas. Valor primera subasta 147 ptas. Id. segunda subasta 98 pesetas.

5.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 148 a Torrecillas, de 18,22 áreas, que linda: N., Antonio Blanco Núñez; E., Andrés Coello, hermanos y otro; S., Visitación Morán Balboa; O., Gabriel Guerrero Miñambres y Hnos. Capitalizada en 1.420 ptas. Valor primera subasta 947 ptas. Id. segunda subasta 632 pesetas.

6.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 218 a Prao Parcerero de 37,63 áreas, que linda: N. y E., Junta Vecinal de Riego; S., Camilo García Núñez; O., Hros. de Paula Simón Fernández. Capitalizada en 2.940 ptas. Valor primera subasta 1.959 ptas. Idem segunda subasta 1.307 pesetas.

7.^a—Pastos de 2.^a al polígono 44, parcela 202 a Prao Parcerero, de 8,23 áreas, que linda: N., E., y Sur, Antonio Blanco Núñez; O., Gabriel Guerrero Miñambres y Hnos. Capitalizada en 180 ptas. Valor primera subasta 120 ptas. Id. segunda subasta 80 pesetas.

8.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 273 a Caballeiro, de 7,64 áreas, que linda: N., José Rodríguez Arias; E., Francisco Núñez García; S., Daniel García Simón; O., Manuel Luna Miñambres. Capitalizada en 600 ptas. Valor primera subasta 400 ptas. Id. segunda subasta 267 pesetas.

9.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 44, parcela 276 a Caballeiro, de 3,52 áreas, que linda: N., herederos de Celestina Pérez Luna; E., Francisco Núñez García; S., Inocencia Guerrero Guerrero; O., herederos de Celestina García Luna. Capitalizada en 280 ptas. Valor primera subasta 187 ptas. Id. segunda subasta 125 pesetas.

10. Labor seco de 5.^a al polígono 44, parcela 332 a Torrecilla, de 15,87 áreas, que linda: N., Victorina Simón Morán; E., Manuel Corujo San Miguel; S., Antonio Guerrero Luna; O., desconocido, parcela 853. Capitalizada en 540 pesetas. Valor primera subasta 360 pesetas. Id. segunda subasta 240 pesetas.

11.—Labor seco de 1.^a al polígono 44, parcela 379 a U. de Acebo, de 1,03 áreas, que linda: N., Encarnación Luna Simón; E., Vicenta García García; S., Andrés Coello y Hnos.; Oeste, Antonio Guerrero Luna. Capitalizada en 300 ptas. Valor primera subasta 200 ptas. Idem segunda subasta 133 pesetas.

12.—Labor seco de 1.^a al polígono 44, parcela 549, a Madrina, de 0,51 áreas, que linda: N., Antonio Blanco Núñez; E., Manuel Luna Miñambres; S., Camilo García Núñez; O., Manuel Luna Miñambres. Capitalizada en 140 ptas. Valor primera subasta 93 ptas. Id. segunda subasta 62 pesetas.

13.—Labor seco de 5.^a al polígono 44, parcela 570 a Marina, de 10,59 áreas, que linda: N., Daniel García Simón; E., José Fernández Miñambres y otro; S., José Fernández Miñambres; O., Victorina Simón Morán. Capitalizada en 360 ptas. Valor primera subasta 240 pesetas. Id. segunda subasta 160 pesetas.

14.—Labor seco de 5.^a al polígono 44, parcela 684 a Valdegouta, de 11,80 áreas, que linda: N., Benito Miñambres Morán y camino; E., camino; S., Manuel Brañuelas Pérez; O., Benito Miñambres Morán. Capitalizada en 400 ptas. Valor primera subasta 267 ptas. Id. segunda subasta 178 pesetas.

15.—Labor seco de 5.^a al polígono 44, parcela 734 a Carambana, de 2,59 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Riego; Este, Bernardino Núñez Guerrero; S., desconocido, parcela 852; O., Encarnación Luna Simón. Capitalizada en 80 ptas. Valor primera subasta 54 ptas. Id. segunda subasta 36 pesetas.

16.—Labor seco de 5.^a al polígono 44, parcela 763 a Mata Redonda, de 15,84 áreas, que linda: N., Hros. de Paula Simón Fernández y otro; E., Aurelio Viñambres Guerrero; S., Manuel Luna Viñambres; O., Hros. de Pedro Coello Viñambres. Capitalizada en 540 pesetas. Valor primera subasta 360 pesetas. Id. segunda subasta 240 pesetas.

17.—Labor seco de 1.^a al polígono 45, parcela 12 a Fueyos, de 2,58 áreas, que linda: N., Miguel Brañuelas Pérez; E., Marcelino Brañuelas Pérez; S., Andrés Coello Núñez y Hnos.; O., Francisco Núñez García. Capitalizada en 740 pesetas. Valor primera subasta 492 ptas. Id. segunda subasta 330 pesetas.

18.—Labor seco de 1.^a al polígono 45, parcela 20 a Fueyos, de

8,52 áreas, que linda: N., Camino; E., camino Los Barrios; S., Isidro Vázquez Barrios; O., Elías Viñambres Morán. Capitalizada en 2.460 ptas. Valor primera subasta 1.640 ptas. Id. segunda subasta 1.094 pesetas.

19.—Labor seco de 5.^a al polígono 45, parcela 131 a Abescos, de 23,61 áreas, que linda: N., Rosalina Viñambres Morán y otro; E., Luisa Corujo Domínguez; S., Marcelino Brañuelas Pérez y otro; O., Ramón González González. Capitalizada en 800 ptas. Valor primera subasta 531 ptas. Id. segunda subasta 357 pesetas.

20.—Labor seco de 5.^a al polígono 45, parcela 211 a Abescos, de 12,18 áreas, que linda: N., Gabriel Viñambres Guerrero y hermanos; E., Manuel González Pérez; S., Rosalina Folgoso Fonría; O., Manuel Luna Viñambres. Capitalizada en 420 ptas. Valor primera subasta 280 ptas. Id. segunda subasta 187 pesetas.

21.—Labor seco de 5.^a al polígono 45, parcela 567 a Espaldona, de 15,30 áreas, que linda: N., Victorino García Simón; E., Andrés Coello Núñez; S., Luisa Corujo Domínguez; O., Julián Guerrero López. Capitalizada en 520 ptas. Valor primera subasta 347 ptas. Id. segunda subasta 232 pesetas.

22.—Labor seco de 5.^a al polígono 45, parcela 646 a Espaldona, de 9,45 áreas, que linda: N., Manuel Luna Viñambres; E., Joaquín Alonso García; S., Magencio González Jánez; O., Andrés Coello Núñez y hermanos. Capitalizada en 320 ptas. Valor primera subasta 213 ptas. Id. segunda subasta 142 pesetas.

23.^a—Castaños al polígono 46, parcela 85 a Iglesia, de 2,06 áreas, que linda: N., E., S., y O., soto de Castaños de la parcela 80 a la 103. Capitalizada en 1.000 ptas. Valor primera subasta 666 ptas. Id. segunda subasta 444 pesetas.

24.^a—Labor seco de 4.^a al polígono 46, parcela 273 a Arroto, de 24,49 áreas, que linda: N., y E., Almacenes Villarejo; S., Camino Mos a Riego; O., Luisa Corujo Domínguez y otros. Capitalizada en 1.920 ptas. Valor primera subasta 1.280 ptas. Id. segunda subasta 854 pesetas.

25.^a—Labor seco de 5.^a al polígono 46, parcela 323 a Fadal, de 15,75 áreas, que linda: N., Luis Corujo Domínguez y otro; E., herederos de Sagrario Morán Balboa y otro; S., Almacenes Villarejo; O.,

Manuel Luna Viñambres. Capitalizada en 540 ptas. Valor primera subasta 360 ptas. Id. segunda subasta 240 pesetas.

26.^a—Labor secano de 4.^a al polígono 46, parcela 433 a Arrotos, de 10,80 áreas, que linda: N., herederos de Emilio Corujo Pallero y otro; E., José Morán Luna; S., Cristóbal Fernández Núñez; O., José Fernández Viñambres. Capitalizada en 840 ptas. Valor primera subasta 557 pesetas. Id. segunda subasta 375 pesetas.

27.^a—Labor secano de 5.^a al polígono 46, parcela 529 a Pretadora, de 14,40 áreas, que linda: N., José Morán Luna; E., Aurelio Viñambres Guerrero; S., Fernando Simón Alvarez y otro; O., Jeseña y Asunción Franganillo Núñez. Capitalizada en 500 ptas. Valor primera subasta 334 ptas. Id. segunda subasta 223 pesetas.

28.^a—Labor secano de 4.^a al polígono 46, parcela 628 a Lozana, de 2,88 áreas, que linda: N., Isidro Vázquez Barrios; E., Manuel Luna Viñambres; S., Antonio Blanco Núñez; O., Junta Vecinal de Riego. Capitalizada en 220 ptas. Valor primera subasta 147 ptas. Id. segunda subasta 98 pesetas.

29.^a—Castaños al polígono 46, parcela 673 a Perdiz, de 8,78 áreas, que linda: N., E., S., y O., Soto de castaños de la parcela 70 a la 726. Capitalizada en 4.220 ptas. Valor primera subasta 2.813 ptas. Id. segunda subasta 1.876 pesetas.

La primera finca descrita se encuentra enclavada en término de Acebo y las restantes en término de Riego de Ambrós, todas ellas del Municipio de Molinaseca.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiere ultimarse la venta por negarse

el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los posibles acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 21 de octubre de 1969. El Recaudador, Roberto López Díez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5214

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas Mutualidad Agraria núm. 660/69 y de Infracción núm. 1.193/69, a la Empresa JOSE F. JUSTEL CARRACEDO, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada José F. Justel Carracedo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. P. O. (ilegible). 5142

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Requerimiento de pago de cuotas, número 171/69 a la Empresa SERVICIO NACIONAL DE CEREALES, con domicilio en Avda. Padre Isla, núm. 11, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Servicio Nacional de Cereales, y para

su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5143

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación C. Mutualidad Agraria, núm. 694/69, de Infracción núm. 1.157/69 a la Empresa BARBARA MARTINEZ PARRA, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Bárbara Martínez Parra, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5144

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación C. M. Agraria núm. 668/69 de Infracción núm. 1.181/69, a la Empresa SATURNINO BALLESTEROS ALMANZA, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5146

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación C. M. Agraria núm. 685/69 de Infracción núm. 1.164/69, a la Empresa ELENA HUERGA ESTEBAN, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Elena Huerga Esteban, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5147

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación C. M. Agraria núm. 656/69 de Infracción núm. 1.187/69, a la Empresa MARIA PRADO TERUELO, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expdientada Maria Prado Teruelo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible). 5148

**

Don Alfredo Mateos, Jefe Acctal. de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación C. M. Agraria núm. 696/69 de Infracción núm. 1.155/69, a la Empresa CECILIO CARRACEDO MORAN, con domicilio en Castrocontrigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Cecilio Carracedo Morán, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., (ilegible) 5145

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo radicantes en la zona de SANTIBÁÑEZ - MODINO - PESQUERA - CARBAJAL DE RUEDA (León) y, en consecuencia, ponerlas a disposición de los respectivos

propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre las diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

León, 27 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 5287 Núm. 3709.—154,00 ptas.

**

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo radicantes en la zona de QUINTANILLA DE ALMANZA (León) y, en su consecuencia, ponerlas a disposición de los respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre las diferencias superiores al 2 por 100, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 24 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 5288 Núm. 3710.—143,00 ptas.

**

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo ubicadas en el subperimetro 3 (secano), radicantes en la zona de SAN JUSTO DE LA VEGA (León) y, en su consecuencia, ponerlas a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre las diferencias superiores al 2 por 100, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 27 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 5289 Núm. 3711.—154,00 ptas.

**

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de reemplazo radicantes en la zona de MONDREGANES (León) y, en su consecuencia, ponerlas a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este Aviso

se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre las diferencias superiores al 2 por 100, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 24 de octubre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero. 5290 Núm. 3712.—143,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En el Boletín Oficial del Estado núm. 257, del día 27 de octubre de 1969, se inserta anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación en calzadas y aceras, ajardinamiento, saneamiento y abastecimiento de aguas potables en el Paseo de Salamanca, de esta ciudad, en el que, por error, se señala un tipo de licitación que no corresponde a la realidad, por lo que se entenderá que, el tipo de licitación a la baja es de 5.192.354,20 pesetas, y la fianza provisional a constituir será de 104.000,00 pesetas, por lo que, se entenderá rectificado el anuncio de referencia con las variantes que se expresan anteriormente, subsistiendo, por lo demás, el resto del anuncio antes citado.

León, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 5328 Núm. 3732.—132,00 ptas.

**

El Pleno Municipal, en sesión de día 9 de los corrientes, adoptó acuerdos en virtud de los cuales fueron aprobados los proyectos para instalación de alumbrado público en la Avenida de Sáenz de Miera, Carretera de Circunvalación, en su tramo de la calle del Parque a la Carretera número 630, y para iluminación del aparcamiento de la zona del Palacio de Deportes en la margen derecha del río Bernesga, de los que es autor el Sr. Técnico Municipal D. Julio Aller y cuyos presupuestos ascienden a 1.091.642,91 pesetas; 1.042.673,45 y 1.313.339,85 pesetas, respectivamente.

En el acuerdo correspondiente al alumbrado de la Avenida de Sáenz de Miera, así como en el de la Carretera de Circunvalación, se determinó la imposición y exigencia de contribuciones especiales, en cuantía del 50 por 100 y señalando como base del reparto los metros lineales de fachada de cada contribuyente.

Lo que se hace público, significando que contra los proyectos citados, que pueden examinarse en el Negociado Central, podrán interponerse reclamaciones en el plazo de un mes, y por lo

que respecta a la imposición y exacción de contribuciones especiales, podrán los interesados formular reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin perjuicio de que, con carácter potestativo y en igual plazo pueden interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal, además de utilizar cualquier otro recurso que a su interés convenga.

León, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 5271

* * *

En virtud de cuanto disponen los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se hace público que el Pleno Municipal, en sesión de 9 de los corrientes, adoptó acuerdo en virtud del cual se determina la aprobación de la relación de los bienes a expropiar para la ampliación del Colegio Nacional San Claudio y de la que resultan afectados los siguientes señores:

D. Víctor Diez Garmón, al que se expropiará un solar de su propiedad situado en la calle de Leonor de Guzmán y que también tiene fachada aunque muy reducida, a la calle Cipriano de Huerga, con una superficie de 1.078,80 m/2., que linda con las dos calles expresadas; con edificación de la Cooperativa San Vicente Mártir y con el Grupo Escolar San Claudio, de este Excmo. Ayuntamiento.

D.^a M.^a Luisa de Celis Rodríguez, por una superficie de 780,26 m/2. de la total de que es propietaria en un solar que tiene fachada a la Avenida de los Marqueses de San Isidro y Cipriano de la Huerga; que linda con las dos calles expresadas, así como con D. Emilio Alonso y también con el Excmo. Ayuntamiento de León, en la parte que fronta con el Grupo Escolar San Claudio.

Serán objeto de expropiación la propiedad, dominio y posesión de las superficies antes expresadas, con todos sus derechos, teniendo en cuenta para ello el proyecto para realizar la obra en cuestión, que ha sido aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 17 de abril del año actual y cumple, por tanto, a los efectos expresados, las condiciones previstas en el artículo 143 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, quienes resulten afectados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, así como también dispondrán de otro plazo de diez días que será simultáneo al anterior, para formular recurso ante la Corporación Municipal contra la necesidad de ocupación de los inmuebles citados.

León, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 5272

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

INFORMACION PUBLICA

Por doña Milagros Viloria Blanco, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Granja avícola», con emplazamiento en el paraje El Tillaio de la localidad de La Granja de San Vicente, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente, en plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torre del Bierzo, 25 de octubre de 1969.—El Alcalde (ilegible).
5206 Núm. 3655.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

El pleno municipal en sesión extraordinaria del día 28 de los corrientes, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario que se produce como consecuencia de la ejecución de obras de abastecimiento de aguas limpias e instalación de alcantarillado en las localidades de Otero de las Dueñas y Viñayo, de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse contra el expresado proyecto de presupuesto extraordinario cuantas reclamaciones estimen procedentes.

5275 Núm. 3716.—99,00 ptas.

* * *

Igualmente la propia Corporación municipal en la sesión de referencia adoptó acuerdo determinando la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial o directo, que recaerán sobre los propietarios de edificios, solares o terrenos enclavados en el casco urbano de las distintas localidades de Otero de las Dueñas y Viñayo, afectadas por las obras, a la vez que determinó por el acuerdo aludido que el reparto alcanzará el 80 por 100 por abastecimiento de aguas y el 66,67 por 100 por alcantarillado, sirviendo como base del reparto los metros lineales de fachada de cada inmueble afectado.

Quien lo estime pertinente puede formular la correspondiente reclamación contra el acuerdo aludido ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, sin perjuicio de que, con carácter potestativo en igual plazo y previa la in-

terposición de aquél, utilicen el correspondiente recurso de reposición ante la Corporación municipal o cualquier otro que a su interés convenga.

Carrocera, a 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Cándido Blanco.

5276 Núm. 3717.—176,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de juicio ejecutivo, registrados con el núm. 163/68, seguidos ante este Juzgado a solicitud de D. Eutiquiano Barrio Borrás, de San Andrés del Rabanedo, representado, por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, contra D. Mariano Ruiz Rodríguez, vecino de Rueda, sobre reclamación de 65.934 pesetas de principal y 25.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, a solicitud de la parte ejecutante acordé anunciar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por el precio de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en dichos autos de la pertenencia del deudor, y que son:

«Unico.—Diecinueve mil (19.000) litros de vino blanco de trece grados, contenido en un tilo sito en las bodegas del demandado. Valorado en 171.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

León, 28 de octubre de 1969.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5315 Núm. 3723.—220,00 ptas.

* *

En los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Ignacio Caro Aznar, vecino de Valladolid, propietario de la razón comercial «I. Caro», representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida, contra D. José Manuel Blanco García, de este domicilio, a quien representa el Procurador don Eduardo García López, sobre pago de 29.941 pesetas, por resolución del día de hoy, acordé anunciar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo el vehículo que a continuación se reseña, embargado en dicho juicio como perteneciente al deudor demandado; dicho vehículo es:

Una furgoneta marca DKV, matrícula LE-31.363, en estado de funcionamiento, que ha sido pericialmente valorada en 72.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de tasación; no se aprobará el remate, si las posturas ofrecidas no alcanzaren a cubrir las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, y que podrá hacerse aquél a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 29 de octubre de 1969. — Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario, Carlos García Crespo.

5316 Núm. 3724.—220,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 277 de 1969, seguido en este Juzgado contra Miguel García Campo, de treinta años de edad, casado, conductor, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según tasas Judiciales ..	415
Multas impuestas	250
Reintegros del juicio	84
Pólizas de la Mutualidad Judicial	75
Indemnización a favor de Afrodio Martínez	1.000
Locomoción Juzgado de Paz de Vega de Infanzones ..	80
Honorarios Peritos	100

Total s. e. u. o. 2.004

Importa en total la cantidad de dos mil cuatro pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Miguel García Campo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Manuel Rando López.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

5230 Núm. 3675.—264,00 ptas.

Don Manuel Rando López, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 326/69, seguido contra María Cruz Rivado, de treinta y tres años de edad, casada, hojalatera, hija de Pablo y Ernesta, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

Ptas.

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según tasas Judiciales ...	290
Pólizas de la Mutualidad Judicial	75
Reintegros del expediente	69

Total s. e. u. o. 434

Importa total la cantidad de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas.

Corresponde abonar dicho total a María Cruz Rivado Fernández.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Manuel Rando López.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

5229 Núm. 3674.—220,00 ptas.

Don Manuel Rando López, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 81 de 1969, seguido contra Manuel Acuña César, mayor de edad, casado, conductor, nacido el 19 de julio de 1945, en La Vega de Boñar, León, hijo de Manuel y de Esther, por el hecho de malos tratos y coacción, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después de practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasas Judiciales	300
Pólizas de la Mutualidad Judicial.	50
Reintegros del expediente	110

Total s. e. u. o. 460

Importa en total la cantidad de cuatrocientas sesenta pesetas, corresponde abonar dicho total a Manuel Acuña César.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Manuel Rando López.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.

5285 Núm. 3708.—231,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Jaime Barrero Becerra, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de la misma, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado por D. Victorino García Alonso, mayor de edad, casado, panadero, vecino de Magaz de Cepeda representado por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra la herencia yacente de D. Julio García Blanco, también vecino que fue de Magaz de Cepeda y del mismo modo también contra los herederos desconocidos e inciertos del mismo, declarados en rebeldía, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador D. Eloy Martínez García, en nombre y representación de Victorino García Alonso, debo declarar y declaro que procede se abone al demandante la suma de cuarenta y ocho mil seiscientos pesetas, importe de los servicios prestados por él a Julio García Blanco, condenando a la parte demandada, herencia yacente y herederos desconocidos del mismo, a estar y pasar por esta declaración, haciendo expresa imposición de costas a dicha parte, por ser preceptivo, de las causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará en legal forma a las partes y por la rebeldía de la demandada, en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley Procesal Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Angel García Guerras.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la parte demandada, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Juez Comarcal, en Astorga, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jaime Barrero Becerra.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel García Guerras.

5291 Núm. 3707.—297,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se tramita bajo el número 2 de 1969, sobre estupro, a virtud de querrela formulada por D. José Morán Morán; por medio del presente se cita al procesado José-Manuel Quiñoa Varela, de 20 años de edad, hijo de Luis y de Manuela, soltero, natural de Triaba y vecino de Castro del Rey (Lugo), de profesión minero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y demás actuaciones que se hallan acordadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ponferrada, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Instrucción (ilegible) 5195

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en sumario núm. 18/69 sobre robo, ocurrido en las obras de la Presa de Riaño el día veintiocho de agosto pasado, y siendo desconocido el paradero del denunciante José Luis García Castellanos, de veintiocho años de edad, soltero, encofrador, hijo de Ángel y de Antonia, natural de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) y con domicilio últimamente en los Barracones de la Empresa Coviles-Dumez, Barracón número cuatro, habitación número cinco y en la actualidad en desconocido paradero, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cistierna a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Firmas (ilegibles). 5311

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en la carta-orden dimanante de la causa núm. 200/1963, contra José Antonio Fernández Alonso en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que por resolución de fecha 8 de julio de 1969 de la Il.ª Audiencia Provincial de León, se acordó la remisión de la pena impuesta en dicha causa, que se encontraba en suspenso condicionalmente referente a la sentencia de fecha 20 septiembre de 1963.

Dado en Ponferrada, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos Pintos Castro. 5303

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«Presa de la Gostriza» - Serrilla

Constituida la Comunidad de Regantes de la «Presa de la Gostriza» y honrado con su Presidencia, he dispuesto convocar a Junta general para examen de los proyectos de sus Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riegos, debiendo reunirse en la Casa de Concejo de Matallana, el domingo día 30 de noviembre próximo, a la salida de Misa, en la inteligencia de que tienen derecho y deberán concurrir por sí o legalmente representados, todos los usuarios, y que para tomar acuerdos se requiere la mayoría de los partícipes.

Serrilla, 30 de octubre de 1969.—Fulgencio Tascón.

5338 Núm. 3731.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Poladura y San Martín de la Tercia, Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y del Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de Poladura de la Tercia, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de diez a trece, de los días mencionados.

Poladura de la Tercia, a 29 de octubre de 1969.—El Presidente, Gabriel Morán.

5339 Núm. 3730.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes «CAO RIO Y TRAS DEL MOLINO» de Golpejar de la Tercia, Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Aprobadas definitivamente las Ordenanzas de esta Comunidad y los Reglamentos de su Sindicato y del Jurado de Riegos, se hace saber que tales proyectos se hallan depositados en la Secretaría de la Junta Administrativa de Golpejar de la Tercia, donde permanecerán por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan ser examinados por cuantas personas tengan interés en hacerlo, durante las horas de 10 a 13 horas de los días mencionados.

Golpejar de la Tercia, 29 de octubre de 1969.—El Presidente, Marcelino Rodríguez Viñuela.

5304 Núm. 3720.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«SANTIAGO APOSTOL»

de Santiago de la Valduerna

Una vez aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de la Comunidad de Regantes de «Santiago Apóstol», de Santiago de la Valduerna, por medio del presente se convoca a todos los partícipes, usuarios, regantes e industriales, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día treinta de noviembre próximo, en el lugar y sitio de costumbre.

Y para que conste se firma el presente en Santiago de la Valduerna, a 20 de octubre de 1969.—El Presidente, Emilio Valderrey.

5132 Núm. 3727.—110,00 ptas.

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna ANUNCIO

Confeccionadas las cuentas generales de gastos e ingresos, correspondientes al pasado ejercicio de 1968, se hallan expuestas al público en las Oficinas que este Sindicato tiene establecidas en León, Avenida de la República Argentina, 12-3.º, izquierda, por término de diez días, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por cuantas entidades o particulares interesados lo deseen, y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hospital de Orbigo, a 30 de octubre de 1969.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

5299 Núm. 3721.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de San Román de la Vega (León)

ANUNCIO

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria para el día 9 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, y caso de no haber mayoría de usuarios, para el día 16 del mismo mes, con los usuarios que se reúnan, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1970.

3.º—Celebrar elección para el nombramiento de dos Vocales de esta Comunidad y uno del Jurado de Riegos, por renovación de los actuales.

4.º—Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en el local de D. Vidal González Alonso en San Román de la Vega, sitio de costumbre, a las doce horas.

San Román de la Vega, a 27 de octubre de 1969.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Presidente, Juan de la Iglesia.

5282 Núm. 3706.—165,00 ptas.